ACTA #21

En reunión ordinaria celebrada el día viernes 16 de setiembre del 2016, contando con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Gerardo Quesada Arias, Vicepresidente, Luis Alberto Acosta Castillo, Olga Bolaños Jiménez, Irene Campos Jiménez, Arturo Quirós Muñoz, José Fabio Mora Salas, Gerardo Chaves Loria, Gerardo Chavarría Zúñiga como asesores, se conoció lo siguiente:

Agenda

SM 1839-16 oficio AG 05347-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal anexa oficio suscrito por el funcionario César Sánchez Sandoval, solicita beca para continuar los estudios.

SM 1842-16 oficio AG 01842-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal anexa oficio suscrito por la funcionaria Karen Alvarado Vega, solicita beca para continuar los estudios.

SM 1841-16 oficio AG 05315-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal anexa oficio suscrito por la funcionaria Guisel Chacón Madrigal, solicita beca para continuar los estudios.

SM 1074-16 solicita a la Alcaldesa Municipal el inventario de todos los inmuebles pertenecientes a la Municipalidad.

SM 882-16 nota suscrita por la señora Ana Martínez Morales, Jefe Grupo 22 de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica.
SM 1801-16 nota suscrita por la señora Ana Martínez Morales, Jefe Grupo 22 de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica.
SM 1330-15 audiencia concedida al Sr. Manuel Vargas Chinchilla, Presidente de la Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez.
Solicitan ambos el terreno ubicado en Mozotal, del depósito Jiménez en Calle Gutiérrez 75m este, 25m sur.

SM 634-16 acuerdo aprobado se solicita que se verifique el procedimiento de la adjudicación a la Asociación de Voluntarios Samaritano de Amor.

DH-224-16 solicitud de studio de la Sra. Ana María Chinchilla Fallas según procedimientos administrativos debe realizarse con VB° de la Sra. Alcaldesa.

SM 1780-16 nota suscrita por el Pbro. Christian Solís Vega, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe. Solicita el uso del salón que se ubica detrás del Ebais de Guadalupe para el 30/11/2016 de 9 a.m. a 5 p.m.

SM 1844-16 oficio AG 5370-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal en el cual solicita que se exprese cual es la instrucción que se comunica sea otorgar la beca y cancelar lo adeudado o en su defecto, por la pérdida de la materia, cesa el beneficio.

SM 1804-16 oficio ADIIG 039-16 suscrito por la Licda. Marta Porras Martínez, Vice Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis.

SM 1805-16 oficio ADIIG N° 040-16 suscrito por la Licda. Marta Porras Martínez, Vice Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Ipis.

Solicita un adendum a Dictamen N° 20-16 para corregir el error debido a que una de las edificaciones que solicitan es la que se encuentra contiguo a la Cruz Roja para oficina administrativa de la Asociación y los inmuebles que se adjudicaron en el dictamen N° 20-16.

SM 1838-16 se conoció oficio AG 05254-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal traslada DJ 437-2016 el cual hace referencia al convenio de administración de un bien municipal de la Asociación Desarrollo Integral de Ipis.

SM 1601-16 audiencia concedida al señor Carlos Quintero, Presidente de la Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor-Purral
Presidenta Municipal recomienda que la Comisión de Asuntos Sociales reciba al Sr. Quintero para mejor informarse y darle el apoyo definitivamente al Concejo de Distrito de Purral.

SM 1284-16 nota suscrita por Carlos Quintero Presidente Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor-Purral solicita la posibilidad de apoyar al Centro Diurno con alimentos, la población que se atiende no puede aumentar por razón de alimentos e ingresos económicos.

SM-1392-16 nota suscrita por la señora María Otilia Lobo Guevara solicitan que levanten una tapia y con la escritura de la casa donde habita actualmente.

SM 1513-16 moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo Mociona para que se destine hasta un 30% del programa municipal de becas a personas con discapacidad.

SM 1510-16 moción suscrita por los Regidores Propietarios del PASE Mocionan para que se realice la develación de la fotografía del señor Gerardo Pérez Solano.

SM 1529-16 sugerencia de reformar el reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, se recomienda a este Cuerpo, reformar el artículo 8 de la citada norma, para que el plazo en que se da la administración del inmueble municipal sea de 3 años...

SM-1700-16

SM 1701-16 nota suscrita por el señor Gerardo Cubillo Delgado, Presidente Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal solicita renovar el convenio de administración y desacuerdo con la presencia de vehículos y motocicletas decomisadas en los predios del Salón Comunal.

SM 1699-16 oficio AG 04724-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal en el cual se adjunta el acta del estado actual del inmueble Centro de Organizaciones Comunales.

SM 1636-16 oficio CJ-148-2016 suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. Exp. 19.652.

SM-1731-16 oficio ACOPPEG 25-2016 suscrito por el señor Roberto Sancho Alvarez, Presidente de la Asociación Costarricense de Personas con Perro Guía

SM 1733-16 oficio ADESG 2016-05 suscrito por el C.P.I. Edwin Solís Delgado, Presidente de la A.D.E. San Gabriel, Calle Blancos.

Correspondencia

SM-1519-16 oficio AG 4377-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal para conocimiento de la Comisión en el se adjunta la copia de los convenios aprobados.

SM-1585-16 oficio AG 4473-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal el cual indica que se toma nota.

DH-241-16 lista de becas para pago mes de agosto

SM-1803-16 nota suscrita por el señor Gustavo Brizuela Segura

Copia solicitud de beca por el señor César Sánchez Sandoval, auxiliar cómputo.

Copia solicitud de beca por la señora Jaqueline Arroyo Ramírez.

SM 1845-16 oficio AG 5139-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal.

Acuerdos tomados

1. **SM 1839-16** donde traslada nota suscrita por el señor César Sánchez Sandoval, funcionario Municipal, donde solicita beneficio de beca para continuar estudios en la Universidad Central, en la carrera de Licenciatura con énfasis en Gerencia Informática, para el III Cuatrimestre 2016.
 Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Cesar Sánchez Sandoval para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Licenciatura con énfasis en Gerencia Informática.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario Sánchez Sandoval será de ¢180.200.00.

2. **SM 1842-16** donde traslada nota suscrita por la señorita Karen Alvarado Vega, funcionaria Municipal, donde solicita beneficio de beca para el III Cuatrimestre en la carrera de Administración en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.

MATERIA	**COSTO**
Investigación de Operaciones	¢66.500.00
Legislación Laboral	¢66.500.00
Mercadeo II	¢66.500.00
Total de materias	¢199.500.00
Matricula	¢63.700.00
Total de Materia y Matricula	¢263.200.00

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Karen Alvarado Vega para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Administración de Empresas.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Alvarado Vega será de ¢139.200.00.

3. **SM 1841-16** donde traslada nota suscrita por la señora Guisel Chacón Madrigal, funcionaria Municipal, donde solicita beneficio de beca para III Cuatrimestre en la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas que cursa actualmente, en la Universidad Americana (UAM).

MATERIA	**COSTO**
Investigación de Operaciones	¢66.500.00
Legislación Laboral	¢66.500.00
Mercadeo II	¢66.500.00

Total de materias	¢199.500.00
Matricula	¢63.700.00
Total de Materia y Matricula	¢263.200.00

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Guisel Chacón Madrigal para el III Cuatrimestre 2016 en la carrera de Administración de Empresas.

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Chacón Madrigal será de ¢131.600.00.

4. **SM 1074-16 Considerando:** Que en Sesión Ordinaria Nº 22-2016, artículo 13º, se aprobó por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Rosa Alvarado Cortés) el Por tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Nelson Salazar Agüero, la cual fue comunicado mediante oficio SM-1074-2016 fechado el día 8 de junio de 2016 y recibido en el Despacho de la Alcaldía el día 10 de junio de 2016.

Que en el Por Tanto de dicha moción se solicita a la Alcaldesa Municipal el inventario de todos los inmuebles pertenecientes a la municipalidad o bien que se registren en los Mapas Oficiales, en el que se describirá las instalaciones o edificaciones que existan, así como su estado de conservación, siendo este un insumo indispensable. Dicha lista debe entregarse al Concejo Municipal en un tiempo no mayor a tres meses a partir del comunicado de este acuerdo.
Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Trasladar a la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Acuerdos Municipales dicho expediente para que proceda en relación al incumplimiento del plazo establecido y comunicado con el SM-1074-2016fechado el día 8 de junio de 2016 y recibido en el Despacho de la Alcaldía el día 10 de junio de 2016. Asimismo, que la Comisión de Seguimiento de Acuerdos le indique a la Alcaldesa Municipal que puede solicitar una prórroga para dar respuesta a lo requerido.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

- Trasladar a la Comisión Especial para Dar Seguimiento a los Acuerdos Municipales dicho expediente para que proceda en relación al incumplimiento del plazo establecido y comunicado con el SM-1074-2016fechado el día 8 de junio de 2016 y recibido en el Despacho de la Alcaldía el día 10 de junio de 2016.

5. Que el presente dictamen se apruebe en firme.

5. **SM 882-16**
 SM 1801-16
 SM 1330-15 Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria Nº 36-2016, artículo 4º, inciso 34), se conoció nota suscrita por la señora Ana Martínez Morales, Jefe de Grupo 22 de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica de Mozotal solicita sea valorado la posibilidad de facilitar un área física en la cual los jóvenes de nuestra comunidad puedan participar de un programa saludable y provecho a la comunidad de Ipis, es deplorable ver en ocasiones las situaciones que encontramos y nos dificulta como líderes adultos por tantos problemas sociales que cada niño y joven se ven expuestos.

2. Que en Sesión Ordinaria N° 20-16, artículo 5°, inciso 19), se conoció nota suscrita por la señora Ana Martínez Morales, Jefe de Grupo 22 de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica solicita en préstamo del terreno ubicado en Mozotal, Goicoechea del depósito Jiménez en Calle Gutiérrez 75 m este y 25 m sur, en la actualidad el terreno se encontraba la casa que se vio afectada por completo, por efectos de un incendio, esto con el fin de poder brindar un lugar a los niños, jóvenes y adultos que conforman este grupo.

 Que en Sesión Extraordinaria N° 18-15, artículo 4°, en audiencia concedida al señor Manuel Vargas Chinchilla, Presidente de la Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez solicita se valore la posibilidad obtener los requerimientos de acuerdo al reglamento vigente para poder optar por administrar un terreno municipal.

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Solicitar a la Alcaldesa Municipal girar instrucciones a la Dirección Jurídica para que brinde informe sobre la orden de desalojo del terreno municipal ubicado en Calle Gutiérrez cedido al señor Miguel Vargas Solano, exfuncionario municipal, conocido en el Dictamen N° 05-09 de la Comisión de Asuntos Jurídicos aprobado en Sesión Ordinaria N° 20-09, celebrada el día 18 de mayo del 2009, Articulo 5°, comunicado mediante oficio SM-455-09.

- Comunicar este acuerdo a la señora Ana Martínez Morales, Jefe de Grupo 22 de la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica de Mozotal.

- Comunicar este acuerdo al señor Manuel Vargas Chinchilla, Presidente de la Asociación de Vecinos Calle Gutiérrez.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

6. **SM 634-16** se acuerda entregar copia a cada uno de los miembros de la comisión, convocar una reunion extraordinaria y colocarlo como punto uno, una prorroga de 15 días para reunirse con la comisión de asuntos jurídicos y dictaminar.

7. **DH-224-16 y SM 1117-1**6 Considerando:
 a. Que en reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día 16 de setiembre del 2016 se conoce el oficio DH-224-2016 de la Dirección de Desarrollo Humano suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director, en respuesta a oficio N° COM-SOC-42-2016 manifiesta que no es posible para la Dirección a cargo tramitar dicha solicitud esto debido a que, debe mediar para la realización efectiva de acuerdo a los procedimientos administrativos, VB° de la Sra. Alcaldesa, siendo la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron la

 Administradora General del Gobierno Local y la encargada de la Gestión de las labores administrativas.

 b. Que en reunión de la Comisión de Asuntos Sociales celebrada el día 01 de julio de 2016 se acordó trasladar a la Dirección de Desarrollo Humano para el correspondiente estudio, y a su vez informe a esta comisión para su estudio y dictamen.

 c. Que en Sesión Ordinaria N° 24-16, celebrada el día 13 de junio de 2016, Artículo 6°, inciso 1), se conoció nota suscrita por la Sra. Ana María Chinchilla Fallas quien solicita un lugar donde residir debido a que donde habita actualmente fue declarada inhabitable.

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Trasladar a la Alcaldesa Municipal el caso de la Sra. Ana María Chinchilla Fallas quien solicita un lugar donde residir debido a que donde habita actualmente fue declarada inhabitable, para que pueda mediar para la realización de estudio socioeconómico correspondiente.

- Comunicar este acuerdo a la señora Ana María Chinchilla Fallas.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

8. **SM 1780-16** Considerando:

 Que en Sesión Ordinaria N° 36-16, celebrada el día 05 de setiembre del 2016, Artículo 4°, inciso 7), se conoció nota suscrita por el Pbro. Christian Solís Vega, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe en la cual solicita el uso de la sala de eventos de la Municipalidad, ubicada detrás del Ebais de Guadalupe, con el fin de realizar la fiesta de fin de año para un grupo de 80 personas, de la Pastoral de Adultos Mayores de esta Parroquia.

 Dicha actividad se estaría realizando el martes 29 de noviembre del presente año, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Trasladar a la Alcaldesa Municipal la nota suscrita por el Pbro. Christian Solís, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe en la cual solicita el uso de la sala de eventos de la Municipalidad, ubicada detrás del Ebais de Guadalupe, así como gestionar ante las instituciones correspondiente lo pertinente.

- Comunicar este acuerdo al Pbro. Christian Solís Vega, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.

- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

9. **SM 1844-16** Considerando:

 Que en Sesión Ordinaria N° 37-16, celebrada el día 12 de setiembre del 2016, Artículo 3°, inciso 18), se conoció oficio AG-05370-2016 suscrito por la Alcaldesa Municipal el cual anexa nota DAD 02285-2016, de fecha 26 de agosto, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo manifiesta que en referencia al caso que se planteó en su momento por la beca concedida al señor Leonardo Donzo Cuadra, Inspector, a efecto de que expresamente se indique cual es la instrucción que se comunica, dado que el acuerdo en referencia transcribe parte de los artículos 10° inciso b) y 13° del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio, pero no concluye directamente en la acción que se instruye a la Administración, sea otorgar la beca y cancelar lo adeudado o en su defecto, por la pérdida de la materia, cesa el beneficio de beca o median razones de peso, como se indicó por el suscrito en misiva DAD-01122-2016, que sustentan la decisión del Concejo Municipal para continuar con la beca.

Por tanto la comisión recomienda al Concejo Municipal:

- Solicitar a la Alcaldesa Municipal girar instrucciones para que la Dirección Administrativa Financiera le solicite al señor Leonardo Donzo Cuadra, Inspector, cancelar lo adeudado por la pérdida de la materia y cese el beneficio de beca.
- Comunicar este acuerdo al señor Leonardo Donzo Cuadra, Inspector.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

10. **SM 1838-16** la comisión considera realizar un adendum para corregir.

11. **SM 1601-16 y SM 1284-16** la comisión acuerda convocar audiencia para dentro 8 días.

12. **SM 1513-16** incluir en la proxima reunion extraordinaria.

Se cierra la reunión a las dieciocho horas con veinte minutos.

Nelson Salazar Agüero
Presidente